



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 31 de marzo del 2000
No. 63

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

SUMARIO:

ACUERDO.-Por el que se establecen las normas y los formatos oficiales para que los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y los Notarios Públicos, presenten su manifestación anual de bienes por modificación patrimonial.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

ACUERDO DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y LOS FORMATOS OFICIALES PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, Y LOS NOTARIOS PUBLICOS, PRESENTEN SU MANIFESTACION ANUAL DE BIENES POR MODIFICACION PATRIMONIAL.

SANTIAGO GERMAN VELASCO MONROY, SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 19 FRACCION X Y 38 BIS FRACCION III DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 81 Y 82 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 2, 4, 5 Y 6 FRACCION XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA; Y

CONSIDERANDO

Que una de las estrategias para la modernización integral de la administración pública, consiste en privilegiar el control preventivo sobre el correctivo; y que la obligación que impone la ley a los servidores y notarios públicos de manifestar sus bienes, es un medio eficaz para verificar su honradez en el ejercicio de sus funciones, mediante el análisis del origen de sus ingresos y la aplicación de los mismos, y con ello, prevenir y detectar en su caso los posibles enriquecimientos ilícitos; para lo anterior, por este acuerdo se establecen las normas y los formatos oficiales, que deberán requisitarse para manifestar durante el mes de mayo su modificación patrimonial.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, es atribución de la Secretaría de la Contraloría, recibir y registrar la manifestación de bienes, así como expedir las normas y formatos oficiales, bajo los cuales los servidores y notarios públicos deben cumplir con esta obligación.

Que tanto la fracción II y el párrafo segundo del artículo 79 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, como el acuerdo expedido por el Secretario de la Contraloría, publicado en la "Gaceta del Gobierno", el 25 de enero de 1999, determinan los servidores públicos que por su nivel jerárquico o por sus funciones, están obligados a presentar manifestación anual de bienes por modificación patrimonial durante el mes de mayo, conforme a lo que disponen los artículos 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley referida.

Que para hacer más fácil y accesible la manifestación; y en cumplimiento a los principios del Programa General de Simplificación y Transparencia Administrativa, se rediseñó el formato para identificar con precisión, que únicamente se declaren las modificaciones por incremento o disminución del patrimonio, ocurridas durante el año inmediato anterior; al igual, el formato permite que cuando no sufre modificaciones el patrimonio declarado, únicamente el servidor público manifieste sus datos generales, sus ingresos y la aplicación de los mismos.

Que haciendo uso de los avances tecnológicos se establece el Sistema Declaranet, al que los servidores y notarios públicos, podrán acceder mediante su número de identificación contenido en el código de barras para presentar su manifestación patrimonial a través de Internet, lo que simplifica y moderniza el procedimiento, para hacer más fácil el cumplimiento de la obligación.

Por lo expuesto y fundado, se expide el siguiente;

A C U E R D O

PRIMERO.- La manifestación anual de bienes por modificación patrimonial, se presentará en los formatos y conforme a los instructivos que se publican, como parte del presente acuerdo.

SEGUNDO.- En la manifestación anual de bienes por modificación patrimonial, el servidor público, deberá reportar los ingresos obtenidos del 1º de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior y su aplicación. Cuando exista modificación patrimonial, se señalará su variación y los conceptos que la generaron.

TERCERO.- La manifestación anual de bienes, se deberá presentar durante el mes de mayo, en las oficinas y módulos ubicados en:

Secretaría de la Contraloría.

Palacio del Poder Ejecutivo
Sebastián Lerdo de Tejada Poniente, número
300
Colonia Centro,
Toluca de Lerdo, México.

Ignacio Allende Sur, número 101, primer piso,
Colonia Centro,
Toluca de Lerdo, México.
Tel. (017) 213 03 45, 213 03 62 y
213 05 17
Lada sin costo 01 800 711 58 78

Procuraduría General de Justicia.

José Ma. Morelos Oriente, número 1300
Toluca de Lerdo, México.

**Dirección General de Seguridad
Pública y Tránsito.**

28 de Octubre esquina Fidel Velázquez,
Toluca de Lerdo, México.

**Centro de Servicios Administrativos
de Toluca.**

Urawa esquina Nezahualcóyotl,
Toluca de Lerdo, México.

**Centro de Servicios Administrativos
de Tlalnepantla.**

Avenida Miguel Hidalgo esquina Atenco,
Colonia la Romana,
Tlalnepantla de Baz, México.

**Centro de Servicios Administrativos
de Nezahualcóyotl.**

Sor Juana Inés de la Cruz, número 100
Ciudad Nezahualcóyotl, México.

**Centro de Servicios Administrativos
de Atizapán de Zaragoza.**

Avenida Adolfo López Mateos, s/n
Palacio Municipal,
Atizapán de Zaragoza, México.

**EN LAS DELEGACIONES REGIONALES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA,
UBICADAS EN:****Delegación Valle de Toluca.**

Avenida Miguel Hidalgo, número 9
Lerma de Villada, México.
Tel. (01) (728) 2 18 98

Delegación Sur.

Centro de Servicios Administrativos,
Boulevard Juan Herrera y Piña, s/n
Edificio "D", Puerta 201,
Valle de Bravo, México.
Tel. (01) (726) 2 08 08

Delegación Sureste.

Juan Aldama, número 20
esquina Benito Juárez,
Ixtapan de la Sal, México.
Tel. (01) (714) 3 17 67

Delegación Metropolitana.

Centro de Servicios Administrativos,
Mexicas, número 63, segundo piso, Puerta
306 Colonia Santa Cruz Acatlán,
Naucalpan de Juárez, México.
Tel. (01) 53 63 25 54

Delegación Norte.

Centro de Servicios Administrativos,
Edificio "C", Oficina 202,
Avenida Adolfo López Mateos, s/n
Colonia FOVISSSTE,
Atlacomulco de Fabela, México.
Tel. (01) (712) 2 25 96

Delegación Oriente.

Circuito Reforma, número 6
Colonia la Bomba,
Chalco de Díaz Covarrubias, México.
Tel. (01) (597) 3 19 41

Delegación Noreste.

Avenida Circuito Interior, número 2-A
Colonia Izcalli Ecatepec,
Ecatepec de Morelos, México.
Tel. (01) 57 87 63 27

CUARTO.- La manifestación anual de bienes por modificación patrimonial, se podrá presentar a través del Sistema Declaranet, en la dirección electrónica <http://www.edomexico.gob.mx> conforme a los lineamientos del propio sistema.

QUINTO.- El servidor o notario público, será responsable del uso de su número de identificación personal, contenido en el código de barras y de la información que declare en su manifestación mediante el Sistema Declaranet.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo, entrará en vigor a día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.- Se abrogan todos los acuerdos y formatos expedidos con anterioridad para este efecto.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil.

EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

**SANTIAGO GERMAN VELASCO MONROY
(RUBRICA).**



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES 2000

*Por modificación
patrimonial*



PUNTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA EL LLENADO DE LA MANIFESTACION ANUAL DE BIENES POR MODIFICACION PATRIMONIAL 2000

El manejo de la información a proporcionar por usted, es estrictamente confidencial y para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México

1.- ¿Qué se debe reportar en la manifestación?

Los ingresos obtenidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999 y su aplicación. Si existe modificación patrimonial, manifestará su variación y los conceptos que la generaron.

2.- ¿Cuándo se debe presentar esta manifestación?

Del 1º al 31 de mayo

3.- ¿Qué sucede si no se presenta la manifestación durante el mes de mayo?

Se hará acreedor a una sanción de quince días a seis meses del sueldo base presupuestal que tenga asignado

4.- ¿Qué sucede si declara con falsedad?

Podrá ser suspendido y cuando su importancia lo amerite, destituido e inhabilitado de tres meses a tres años

5.- ¿Qué documentación es necesaria considerar para el llenado del formato?

- ◆ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).
- ◆ Declaración del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas y constancia de percepciones laborales
- ◆ Última manifestación de bienes.
- ◆ Contratos de gravámenes, adeudos y tarjetas de crédito.
- ◆ Escrituras de los bienes inmuebles.
- ◆ Facturas de vehículos, de bienes muebles y semovientes.
- ◆ Contratos y estados de cuentas de inversiones y otro tipo de valores.

6.- ¿Qué requisitos generales deben observarse en el llenado del formato?

- ◆ Escribir con bolígrafo y letra de molde, o utilizar máquina de escribir, con tinta negra
- ◆ No hacer anotaciones en el sombreado de los casilleros, ya que son para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría.
- ◆ Escribir sin abreviaturas.
- ◆ Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá solicitar hojas adicionales en los módulos o delegaciones o fotocopiar el formato, incorporándolas a la presente manifestación
- ◆ Todas las cantidades deberán ser expresadas en pesos mexicanos, sin incluir centavos. Las divisas se expresarán en la moneda correspondiente. Las cantidades deberán escribirse alineadas a la derecha.

- ◆ Deberá manifestar los bienes de su cónyuge, sus ingresos y la aplicación de los mismos, así como las modificaciones que haya sufrido su patrimonio durante el periodo que se reporta, no obstante que sea servidor público
- ◆ La manifestación deberá ser firmada en original y no contener tachaduras ni enmendaduras.
- ◆ Una vez que llenó y revisó adecuadamente el formato de manifestación de bienes, deberá adherir al mismo, el código de barras que le fue entregado, en el espacio destinado para tal efecto

7.- En caso de haber sufrido modificaciones en su patrimonio deberá de observar las siguientes instrucciones.

- ◆ Sólo si su patrimonio sufrió modificación durante el periodo que se reporta, deberá declararlo en la hoja de Modificación Patrimonial.
- ◆ Si obtuvo ingresos por la venta de bienes muebles, semovientes o inmuebles, deberá de reportarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos y describirlos en la hoja de Modificación Patrimonial.
- ◆ En caso de haber recibido dinero en efectivo o en cuentas bancarias, inversiones financieras u otros valores por donación, herencia o legado, deberá registrarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos.
- ◆ En caso de adquirir por donación, herencia u obsequio bienes muebles o inmuebles, se hará la aclaración en el apartado de Observaciones, sin anotar su valor. Para ese efecto se consideran como bienes muebles, el menaje de casa, joyas, vehículos, maquinaria, etc., y por semovientes ganado, aves, etc.
- ◆ Para determinar el incremento o disminución netos en cuentas de depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones financieras, deberá considerar la diferencia de más o de menos que exista entre los saldos del 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
- ◆ En la hoja de Modificación Patrimonial, en el apartado de Títulos de Crédito, Valores y otras Inversiones, se manifestarán todas las cuentas, contratos, etc., de las que usted o su cónyuge sean titulares, indicando en cada caso el tipo de operación efectuada y el saldo o valor de la operación al 31 de diciembre de 1999.
- ◆ La fecha de operación de las cuentas bancarias o de inversión deberá ser la de apertura.
- ◆ En el caso de adquisición o venta de monedas y metales únicamente se deberá anotar la fecha y valor de la operación en la hoja de Modificación Patrimonial
- ◆ Los Gravámenes o Adeudos vigentes se deberán declarar independientemente de la fecha en que fueron contraídos.

8.- Recomendaciones generales:

- ◆ Si presentó manifestación de bienes por toma de posesión (alta) o conclusión del cargo (baja), durante los primeros cuatro meses del año 2000, no está obligado a presentar Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial
- ◆ Es recomendable que conserve una copia de su Manifestación, así como el acuse de recibo.
- ◆ Para cualquier duda o aclaración, acuda con nosotros a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ubicada en la calle de Ignacio Allende Sur No. 101, primer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, o comuníquese a los teléfonos:

(017) 213 03 45, 213 03 62 y 213 05 17
Lláde sin costo 01 800 711 58 78



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de la Contraloría
 Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Colocar el código de barras en este espacio
 (favor de revisar el llenado correcto de esta manifestación antes de adherir la etiqueta)

C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, vengo a presentar mi Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año de 1999 en los siguientes términos:

I. DATOS DEL MANIFESTANTE

Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave) _____ Clave Única de Registro de Población (CURP) _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre (s) _____ Masc. Fem. Sexo

Domicilio Particular _____ Calle _____ Num. Exterior _____ Num. Interior _____

Colonia o Fraccionamiento _____ Ciudad o Localidad _____ Código Postal _____

Municipio o Delegación _____ Entidad _____ Teléfono _____

Estado Civil _____ Régimen Conyugal _____

1. Soltero 1. Sociedad Conyugal En el caso de que su cónyuge sea servidor público del Gobierno del Estado de México o municipios sujeto por la Ley a presentar su manifestación de bienes, favor de anotarla.

2. Casado 2. Separación de Bienes _____

3. Otro _____

Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave) _____ Clave Única de Registro de Población (CURP) _____

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (NOMBRE)	EDAD	SEXO	PARENTESCO

II. DATOS LABORALES DEL MANIFESTANTE

Fecha de ingreso al cargo actual: Día _____ Mes _____ Año _____

Dependencia (organismo, fideicomiso o ayuntamiento donde labora) _____

Dirección (departamento u oficina donde está adscrito) _____

Nombre del cargo, empleo o comisión _____

SELLO DE RECIBIDO

FOLIO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR

III. INGRESOS NETOS PERCIBIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	A. DEL MANIFESTANTE	B. DEL CÓNYUGE
		NINGUNO
1) Suecos, gratificaciones, aguinaldos y otras prestaciones laborales	\$ _____	_____
2) Honorarios por servicios profesionales	\$ _____	_____
3) Actividad industrial, comercial, agrícola, ganadera, pesquera y silvícola	\$ _____	_____
4) Regalías, intereses y dividendos	\$ _____	_____
5) Donaciones, herencias y legados	\$ _____	_____
6) Arrendamientos	\$ _____	_____
7) Venta de bienes muebles y semovientes (describa en la página 3 apartado VII)	\$ _____	_____
8) Venta de bienes inmuebles (describa en la página 4, apartado VIII)	\$ _____	_____
9) Venta o disminución neta en cuentas, depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones (describa en la página 3, apartado V)	\$ _____	_____
10) Créditos y préstamos (describa en la página 3, apartado VI)	\$ _____	_____
11) Otros (describa en la página 4, apartado IX)	\$ _____	_____
Total	\$ _____	_____
TOTAL A+B \$		_____

IV. APLICACIÓN DEL INGRESO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	A. DEL MANIFESTANTE	B. DEL CÓNYUGE
		NINGUNO
1) Gastos de manutención familiar, gastos personales	\$ _____	_____
2) Pago de adeudos	\$ _____	_____
3) Adquisición de bienes muebles y semovientes (describir en la página 3, apartado VII)	\$ _____	_____
4) Construcción, ampliación y mejoras (describa en la página 4 apartado VIII)	\$ _____	_____
5) Adquisición de bienes inmuebles (describir en la página 4, apartado VIII)	\$ _____	_____
6) Incremento neto en cuentas, depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones (describir en la página 3, apartado V)	\$ _____	_____
7) Disponible en efectivo	\$ _____	_____
Total	\$ _____	_____
TOTAL A+B \$		_____

¿Recibió obsequios que no hayan influido para tomar una decisión de trámite, despacho o resolución y que no se entiendan con el ánimo de beneficiar al propio servidor público, cuyo valor unitario exceda a treinta días de salario mínimo vigente en la capital del Estado?	No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>
Si obtuvo obsequios, describirlos en el espacio para observaciones y aclaraciones o en hoja adicional	
¿Durante el año anterior, modificaron su patrimonio usted y/o su cónyuge?	No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>
¿En el período que se reporta adquirieron un nuevo adeudo o gravamen, o están pagando uno contraído con anterioridad, usted y/o su cónyuge?	No <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativas las respuestas, describirlo en la hoja de Modificación Patrimonial	

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

-3-

MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

(RECUERDE: SI SU PATRIMONIO O EL DE SU CÓNYUGE SUFRIÓ MODIFICACIÓN DURANTE EL PERÍODO 1999, DEBE LLENAR ESTE APARTADO)

V. TÍTULOS DE CRÉDITO, VALORES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

CLAVES		TIPO DE OPERACIÓN		TITULAR
1. Cuentas bancarias de cheques, ahorro y débito	5. Monedas y metales (centenarios, onzas troy, moneda nacional, divisas y otros).	1. Adquisición	A. Manifestante B. Cónyuge	
2. Cuentas de inversión en instituciones financieras.	6. Acciones y partes sociales.	2. Enajenación		
3. Valores bursátiles (bonos gubernamentales, papel comercial, aceptaciones bancarias)	7. Títulos de crédito (letras de cambio, pagarés, etc.).	3. Inversión		
4. Fondos de inversión (sociedades de inversión, fideicomisos y otros).	8. Otro no comprendido.	4. Retiro en efectivo		
		5. Otro		

CLAVE	TIPO	TITULAR	FECHA DE APERTURA O INICIO DE LA OPERACIÓN			NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	INSTITUCIÓN, BANCO, CASA DE BOLSA, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ETC.	SALDO O VALOR DE LA OPERACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
			DÍA	MES	AÑO			
							\$	
							\$	
							\$	
							\$	
							\$	

VI. GRAVAMENES O ADEUDOS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DECLARADO (CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS)

CLAVES		TIPO DE OPERACIÓN		TITULAR
1. Préstamos	2. Créditos Hipotecarios (Indicar No. de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la sección de observaciones)	3. Compras a crédito (incluye tarjetas de crédito).	4. Otros adeudos u obligaciones pendientes de pago (detallar en la sección de observaciones).	A. Manifestante B. Cónyuge

CLAVE	TIPO	INICIO DE LA OBLIGACIÓN			PLAZO (MESES)	INSTITUCIÓN O ACREEDOR	USO O DESTINO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
		DÍA	MES	AÑO				
							\$	
							\$	
							\$	
							\$	

VII. BIENES MUEBLES

CLAVES:		FORMA DE OPERACIÓN	
1. Menaje de casa	4. Maquinaria	1. Cortado	4. Herencia
2. Joyas	5. Semovientes	2. Crédito	5. Obsequio
3. Vehículos	6. Otros	3. Donación	6. Otro

CLAVE	FORMA DE OPERACIÓN	A. MANIFESTANTE		B. CÓNYUGE	
		ADQUISICIÓN	ENAJENACIÓN	ADQUISICIÓN	ENAJENACIÓN
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$

DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA

TIPO	FECHA DE OPERACIÓN			MARCA Y TIPO	NÚMERO DE PLACAS	MODELO	VALOR DE OPERACIÓN
	DÍA	MES	AÑO				
							\$
							\$
							\$

En caso de no existir modificación en su patrimonio desprenda esta hoja sin que incluya observaciones

VIII. BIENES INMUEBLES

CLAVES			TIPO DE OPERACION			FORMA DE OPERACION	
1 Casa	4 Local Comercial	6 Predio rústico	1. Adquisición	3. Construcción o ampliación	4. Otro	1. Contado	4. Herencia
2 Condominio	5 Predio urbano	7 Otro (detallar)	2. Enajenación			2. Crédito	5. Obsequio
3 Edificio						3. Donación	6. Otro

CLAVE	TIPO	FORMA
A. Manifestante	B. Cónyuge	
\$		
Valor de operación	Fecha de operación	Ubicación del inmueble (calle y número)
Colonia o Fraccionamiento	Ciudad o localidad	Municipio
Entidad	Clave catastral	Terreno m ² Construcción m ²

CLAVE	TIPO	FORMA
A. Manifestante	B. Cónyuge	
\$		
Valor de operación	Fecha de operación	Ubicación del inmueble (calle y número)
Colonia o Fraccionamiento	Ciudad o localidad	Municipio
Entidad	Clave catastral	Terreno m ² Construcción m ²

NOTA: Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá solicitar hojas adicionales en los módulos o delegaciones, o fotocopiar el formato, incorporándolas a la presente manifestación.

IX. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

FOLIO

Servidor Público:

Durante el mes de mayo, además de la forma impresa puede presentar su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, por Internet a través del DeclaraNet, en la dirección electrónica <http://www.edomexico.gob.mx> donde asistentes electrónicos lo guiarán paso a paso con el llenado de su manifestación en línea.

Para utilizar DeclaraNet, es necesario disponer de una computadora personal con procesador 486 (se recomienda Pentium) un módem y una conexión a Internet.

Al ingresar a DeclaraNet le serán solicitados los números que se indican en el código de barras los cuales se encuentran impresos en la etiqueta que le fue entregada adjunta al formato de manifestación de bienes.

Para cualquier información adicional, nos ponemos a sus órdenes en los teléfonos que se citan a continuación, o por medio de correo electrónico:

(017) 2 13 03 45, 2 13 03 62 y 2 13 05 17
mani-bien@mail.edomex.gob.mx

Recuerde, hoy, en el Estado de México, es más fácil cumplir con la obligación de presentar manifestación anual de bienes por modificación patrimonial.

MÓDULOS DE RECEPCIÓN

Secretaría de la Contraloría

Palacio del Poder Ejecutivo
 Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300
 Toluca de Lerdo, México

Ignacio Allende sur, número 101, primer piso
 Colonia Centro, Toluca de Lerdo, México
 Tel. (017) 213 03 45, 213 03 62 y 2 13 05 17
 Lada sin costo 01 800 711 58 78

Procuraduría General de Justicia

José Ma. Morelos Oriente, número 1300
 Toluca de Lerdo, México

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

28 de Octubre esquina Fidel Velázquez
 Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios Administrativos de Toluca

Urawa esquina Nezahualcóyotl
 Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios Administrativos de Tlalnepantla

Avenida Miguel Hidalgo esquina Atenco
 Colonia La Romana
 Tlalnepantla de Baz, México

Centro de Servicios Administrativos de Nezahualcóyotl

Sor Juana Inés de la Cruz número 100
 Ciudad Nezahualcóyotl, México

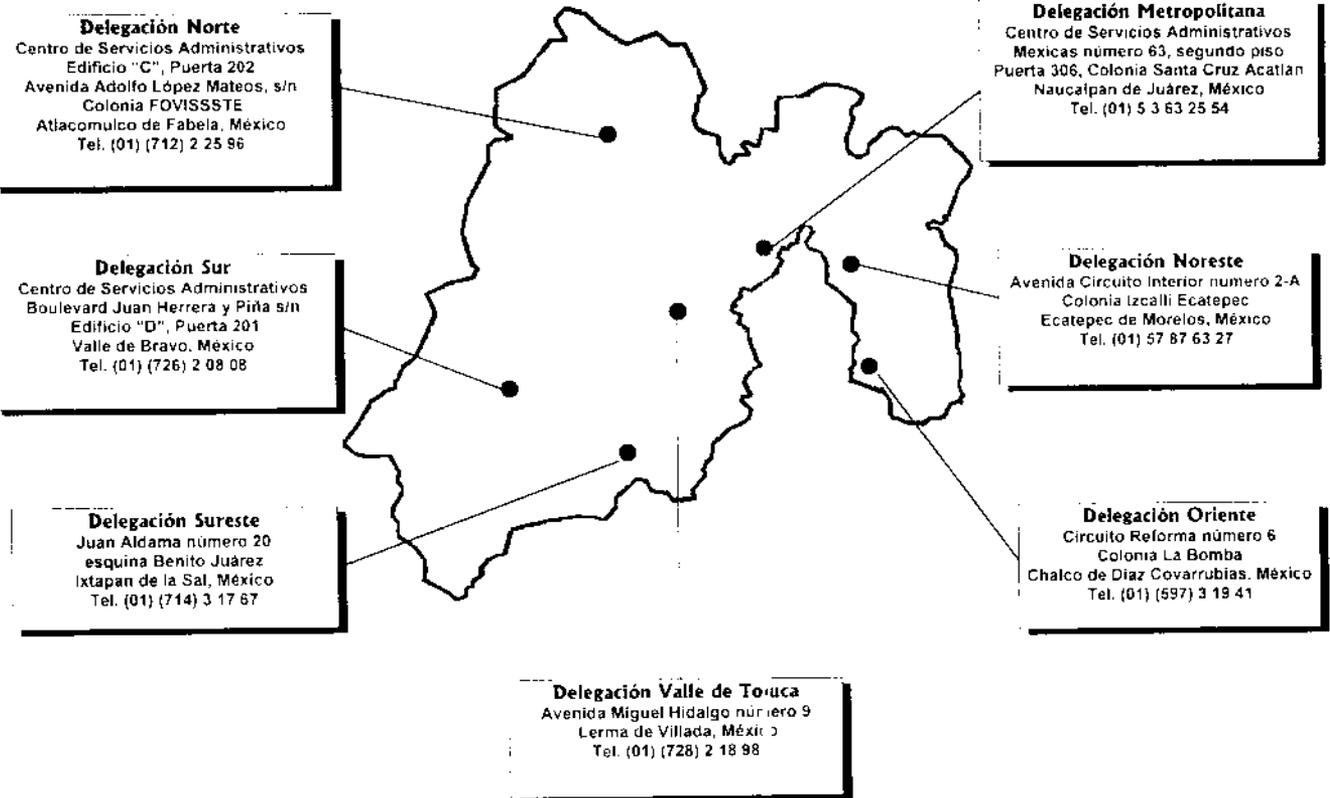
Centro de Servicios Administrativos de Atizapán de Zaragoza

Avenida Adolfo López Mateos s/n
 Palacio Municipal
 Atizapán de Zaragoza, México

Delegaciones Regionales de la Secretaría de la Contraloría

Ubicadas en los domicilios que se detallan en la siguiente página

DELEGACIONES REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

Se hace constar que el C. _____ presentó ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial correspondiente al año de 1999, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 fracción XIX, 79, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

FOLIO _____

SELLO DE RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial



MANIFESTACIÓN

ANUAL

DE BIENES

2000

*Por modificación
patrimonial*

NOTARIOS PÚBLICOS



PUNTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR PARA EL LLENADO DE LA MANIFESTACION ANUAL DE BIENES POR MODIFICACION PATRIMONIAL 2000

El manejo de la información a proporcionar por usted, es estrictamente confidencial y para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

1.- ¿Qué se debe reportar en la manifestación?

Los ingresos obtenidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 1999 y su aplicación. Si existe modificación patrimonial, manifestará su variación y los conceptos que la generaron.

2.- ¿Cuándo se debe presentar esta manifestación?

Del 1º al 31 de mayo.

3.- ¿Qué sucede si no se presenta la manifestación durante el mes de mayo?

La Ley Orgánica del Notariado del Estado de México en su artículo 133 fracción III inciso "c", establece que para el caso del incumplimiento en la presentación oportuna de la manifestación sin causa justificada, se aplicará al notario multa de doscientos cincuenta y una a mil veces el salario mínimo, por no dar cumplimiento a la obligación de presentar en tiempo y forma la manifestación de bienes.

4.- ¿Qué documentación es necesaria considerar para el llenado del formato?

- ◆ Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- ◆ Declaración del Impuesto Sobre la Renta para personas físicas y constancia de percepciones laborales.
- ◆ Última manifestación de bienes
- ◆ Contratos de gravámenes, adeudos y tarjetas de crédito.
- ◆ Escrituras de los bienes inmuebles.
- ◆ Facturas de vehículos, de bienes muebles y semovientes.
- ◆ Contratos y estados de cuentas de inversiones y otro tipo de valores.

5.- ¿Qué requisitos generales deben observarse en el llenado del formato?

- ◆ Escribir con bolígrafo y letra de molde, o utilizar máquina de escribir, con tinta negra.
- ◆ No hacer anotaciones en el sombreado de los casilleros, ya que son para uso exclusivo de la Secretaría de la Contraloría.
- ◆ Escribir sin abreviaturas.
- ◆ Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá solicitar hojas adicionales en los módulos o delegaciones, o fotocopiar el formato, incorporándolas a la presente manifestación.
- ◆ Todas las cantidades deberán ser expresadas en pesos mexicanos, sin incluir centavos. Las divisas se expresarán en la moneda correspondiente dichas cantidades deberán escribirse alineadas a la derecha.

- ◆ Deberá manifestar los bienes de su cónyuge, sus ingresos y la aplicación de los mismos, así como las modificaciones que haya sufrido su patrimonio durante el periodo que se reporta, no obstante que sea servidor público
- ◆ La manifestación deberá ser firmada en original y no contener tachaduras ni enmendaduras
- ◆ Una vez que llenó y revisó adecuadamente el formato de manifestación de bienes, deberá adherir al mismo, el código de barras que le fue entregado, en el espacio destinado para tal efecto.

6.- En caso de haber sufrido modificaciones en su patrimonio deberá de observar las siguientes instrucciones.

- ◆ Sólo si su patrimonio sufrió modificación durante el periodo que se reporta, deberá declararlo en la hoja de Modificación Patrimonial.
- ◆ Si obtuvo ingresos por la venta de bienes muebles, semovientes o inmuebles, deberá de reportarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos y describirlos en la hoja de Modificación Patrimonial.
- ◆ En caso de haber recibido dinero en efectivo o en cuentas bancarias, inversiones financieras u otros valores por donación, herencia o legado, deberá registrarlos en el apartado de Ingresos Netos Percibidos.
- ◆ En caso de adquirir por donación, herencia u obsequio bienes muebles o inmuebles, se hará la aclaración en el apartado de Observaciones, sin anotar su valor. Para ese efecto se consideran como bienes muebles, el menaje de casa, joyas, vehículos maquinaria, etc., y por semovientes ganado, aves, etc.
- ◆ Para determinar el incremento o disminución netos en cuentas de depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones financieras, deberá considerar la diferencia de más o de menos que exista entre los saldos del 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
- ◆ En la hoja de Modificación Patrimonial, en el apartado de Títulos de Crédito, Valores y otras Inversiones, se manifestarán todas las cuentas, contratos, etc., de las que usted o su cónyuge sean titulares, indicando en cada caso el tipo de operación efectuada y el saldo o valor de la operación al 31 de diciembre de 1999.
- ◆ La fecha de operación de las cuentas bancarias o de inversión deberá ser la de apertura.
- ◆ En el caso de adquisición o venta de monedas y metales únicamente se deberá anotar la fecha y valor de la operación en la hoja de Modificación Patrimonial.
- ◆ Los Gravámenes o Adeudos vigentes se deberán declarar independientemente de la fecha que fueron contraídos.

7.- Recomendaciones generales:

- ◆ Si presentó manifestación de bienes por toma de posesión (alta), o conclusión del cargo (baja), durante los primeros cuatro meses del año 2000, no está obligado a presentar Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial.
- ◆ Es recomendable que conserve una copia de su Manifestación así como el acuse de recibo.
- ◆ Para cualquier duda o aclaración, acuda con nosotros a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, ubicada en la calle de Ignacio A. de la Cruz No. 101, primer piso, Colonia Centro Toluca, Estado de México, o comuníquese a los teléfonos:
(C) 7) 213 03 45, 213 03 62 y 213 05 17
Línea sin costo 01 800 711 58 78



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de la Contraloría
 Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Colocar el código de barras en este espacio
 (favor de revisar el llenado correcto de esta manifestación antes de adherir la etiqueta.)

C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA PRESENTE.

Bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción I, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículos 20 fracción VII, 22 fracción VII y 133 fracción III, inciso "c" de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México vengo a presentar mi Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año de 1999, en los siguientes términos:

I. DATOS DEL MANIFESTANTE

Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave) _____ Clave Única de Registro de Población (CURP) _____

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____ Nombre (s) _____ Masc. Fem.

Sexo _____

Calle _____ Num. Exterior _____ Num. Interior _____

Colonia o Fraccionamiento _____ Ciudad o Localidad _____ Código Postal _____

Municipio o Delegación _____ Entidad _____ Teléfono _____

Estado Civil: Soltero, Casado, Otro

Regimen Conyugal: Sociedad Conyugal, Separación de Bienes

En el caso de que su cónyuge sea servidor público del Gobierno del Estado de México o Municipios, sujeto por la Ley a presentar su manifestación de bienes, favor de anotar su Registro Federal de Contribuyentes (Homoclave) _____ Clave Única de Registro de Población (CURP) _____

DATOS DEL CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (NOMBRE)	EDAD	SEXO	PARENTESCO

II. DATOS DE LA NOTARÍA DEL MANIFESTANTE

Fecha del nombramiento como Notario Público: Día _____ Mes _____ Año _____

Notaría Pública No. _____ Notario Titular Provisional

Tribunal Judicial _____

Comisión de la Notaría _____

III. INGRESOS NETOS PERCIBIDOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	A. DEL MANIFESTANTE	B. DEL CÓNYUGE
		NINGUNO
1) Honorarios por servicios profesionales	\$	
2) Sueldos, gratificaciones, aguinaldos y otras prestaciones laborales	\$	
3) Actividad industrial, comercial, agrícola, ganadera, pesquera y silvícola	\$	
4) Regalías, intereses y dividendos	\$	
5) Donaciones, herencias y legados	\$	
6) Arrendamientos	\$	
7) Venta de bienes muebles y semovientes (describa en la página 3 apartado VII)	\$	
8) Venta de bienes inmuebles (describa en la página 4 apartado VIII)	\$	
9) Venta o disminución neta en cuentas, depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones (describa en la página 3, apartado V)	\$	
10) Créditos y préstamos (describa en la página 3, apartado VI)	\$	
11) Otros (describa en la página 4, apartado IX)	\$	
Total	\$	
TOTAL A+B		\$

IV. APLICACIÓN DEL INGRESO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	A. DEL MANIFESTANTE	B. DEL CÓNYUGE
		NINGUNO
1) Gastos de manutención familiar, gastos personales	\$	
2) Pago de adeudos	\$	
3) Adquisición de bienes muebles y semovientes (describir en la página 3, apartado VII)	\$	
4) Construcción, ampliación y mejoras (describa en la página 4, apartado VIII)	\$	
5) Adquisición de bienes inmuebles (describir en la página 4, apartado VIII)	\$	
6) Incremento neto en cuentas, depósitos bancarios, títulos de crédito, valores u otras inversiones (describir en la página 3, apartado V)	\$	
7) Disponible en efectivo	\$	
Total	\$	
TOTAL A+B		\$

¿Durante el año anterior, modificaron su patrimonio, usted y/o su cónyuge?	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>
¿En el periodo que se reporta adquirieron un nuevo adeudo o gravamen, o están pagando uno contraído con anterioridad, usted y/o su cónyuge?	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativas las respuestas, describir o en la hoja de Modificación Patrimonial				

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

-3-

MODIFICACIÓN PATRIMONIAL

(RECUERDE: SI SU PATRIMONIO O EL DE SU CÓNYUGE SUFRIÓ MODIFICACIÓN DURANTE EL PERÍODO 1999, DEBE LLENAR ESTE APARTADO)

V. TÍTULOS DE CRÉDITO, VALORES Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

CLAVES		5 Monedas y metales (centenarios, onzas troy, moneda nacional, divisas y otros)		TIPO DE OPERACIÓN	TITULAR
1 Cuentas bancarias de cheques, ahorro y débito	2 Cuentas de inversión en instituciones financieras	6 Acciones y partes sociales	7 Títulos de crédito (letras de cambio, pagarés, etc.)		
3 Valores bursátiles (bonos gubernamentales, papel comercial, aceptaciones bancarias)	4 Fondos de inversión (sociedades de inversión, fideicomisos y otros)	8 Otro no comprendido		1 Adquisición	A. Manifestante
				2 Enajenación	B. Cónyuge
				3 Inversión	
				4 Retiro en efectivo	
				5 Otro	

CLAVE	TIPO	TITULAR	FECHA DE APERTURA O INICIO DE LA OPERACIÓN			NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	INSTITUCIÓN, BANCO, CASA DE BOLSA, ACCIONES Y PARTES SOCIALES, ETC.	SALDO O VALOR DE LA OPERACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
			DÍA	MES	AÑO			
								\$
								\$
								\$
								\$
								\$

VI. GRAVAMENES O ADEUDOS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DECLARADO (CRÉDITOS Y PRÉSTAMOS)

CLAVES		2 Créditos Hipotecarios (Indicar No. de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en la sección de observaciones).	3. Compras a crédito (incluye tarjetas de crédito).	4. Otros adeudos u obligaciones pendientes de pago (detallar en la sección de observaciones).	TITULAR A. Manifestante B. Cónyuge
1 Préstamos					

CLAVE	TIPO	INICIO DE LA OBLIGACIÓN			PLAZO (MESES)	INSTITUCIÓN O AGREEDOR	USO O DESTINO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
		DÍA	MES	AÑO				
								\$
								\$
								\$
								\$

VII. BIENES MUEBLES

CLAVES:		4 Maquinaria		FORMA DE OPERACIÓN	
1 Menaje de casa	2 Joyas	5 Servomientes	6 Otros	1 Contado	4 Herencia
3 Vehículos				2. Crédito	5 Otro
				3. Donación	

CLAVE	FORMA DE OPERACIÓN	A. MANIFESTANTE		B. CÓNYUGE	
		ADQUISICIÓN	ENAJENACIÓN	ADQUISICIÓN	ENAJENACIÓN
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$

DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIA

TITULAR	FECHA DE OPERACIÓN			MARCA Y TIPO	NÚMERO DE PLACAS	MODELO	VALOR DE OPERACIÓN
	DÍA	MES	AÑO				
							\$
							\$
							\$

En caso de no existir modificación en su patrimonio, desprender este Hoja Anexo que tiene observaciones

VIII. BIENES INMUEBLES

CLAVES			TIPO DE OPERACION			FORMA DE OPERACION	
1 Casa	4 Local Comercial	6 Predio rustico	1 Adquisición	3 Construcción e ampliación	4 Otro	1 Contado	4 Herencia
2 Condominio	5 Predio urbano	7 Otro (detallar)	2 Enajenación			2 Crédito	5 Otro
3 Edificio						3 Donación	

CLAVE	TIPO	FORMA
A. Manifestante	B. Cónyuge	
§		
Valor de operación	Fecha de operación	Ubicación del inmueble (calle y número)
Colonia o Fraccionamiento	Ciudad o localidad	Municipio
Entidad	Clave catastral	Terreno m ² Construcción m ²

CLAVE	TIPO	FORMA
A. Manifestante	B. Cónyuge	
§		
Valor de operación	Fecha de operación	Ubicación del inmueble (calle y número)
Colonia o Fraccionamiento	Ciudad o localidad	Municipio
Entidad	Clave catastral	Terreno m ² Construcción m ²

NOTA: Si el espacio para declarar la modificación patrimonial no es suficiente, podrá solicitar hojas adicionales en los módulos o delegaciones, o fotocopiar el formato, incorporándolas a la presente manifestación.

IX. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

FOLIO

Notario Público:

Durante el mes de mayo, además de la forma impresa puede presentar su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, por Internet a través del DeclaraNet, en la dirección electrónica <http://www.edomexico.gob.mx> donde asistentes electrónicos lo guiarán paso a paso con el llenado de su manifestación en línea.

Para utilizar DeclaraNet, es necesario disponer de una computadora personal con procesador 486 (se recomienda Pentium) un módem y una conexión a Internet.

Al ingresar a DeclaraNet le serán solicitados los números que se indican en el código de barras los cuales se encuentran impresos en la etiqueta que le fue entregada adjunta al formato de manifestación de bienes.

Para cualquier información adicional, nos ponemos a sus órdenes en los teléfonos que se citan a continuación, o por medio de correo electrónico:

(017) 2 13 03 45, 2 13 03 62 y 2 13 05 17
mani-bien@mail.edomex.gob.mx

Recuerde, hoy, en el Estado de México, es más fácil cumplir con la obligación de presentar manifestación anual de bienes por modificación patrimonial.

MÓDULOS DE RECEPCIÓN

Secretaría de la Contraloría

Palacio del Poder Ejecutivo
 Sebastián Lerdo de Tejada poniente, número 300
 Toluca de Lerdo, México

Ignacio Allende sur, número 101, primer piso
 Colonia Centro, Toluca de Lerdo, México
 Tel. (017) 213 03 45, 213 03 62 y 2 13 05 17
 Lada sin costo 01 800 711 58 78

Procuraduría General de Justicia

José Ma. Morelos Oriente, número 1300
 Toluca de Lerdo, México

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito

28 de Octubre esquina Fidel Velázquez
 Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios Administrativos de Toluca

Urawa esquina Nezahualcóyotl
 Toluca de Lerdo, México

Centro de Servicios Administrativos de Tlalnepantla

Avenida Miguel Hidalgo esquina Atenco
 Colonia La Romana
 Tlalnepantla de Baz, México

Centro de Servicios Administrativos de Nezahualcóyotl

Sor Juana Inés de la Cruz número 100
 Ciudad Nezahualcóyotl, México

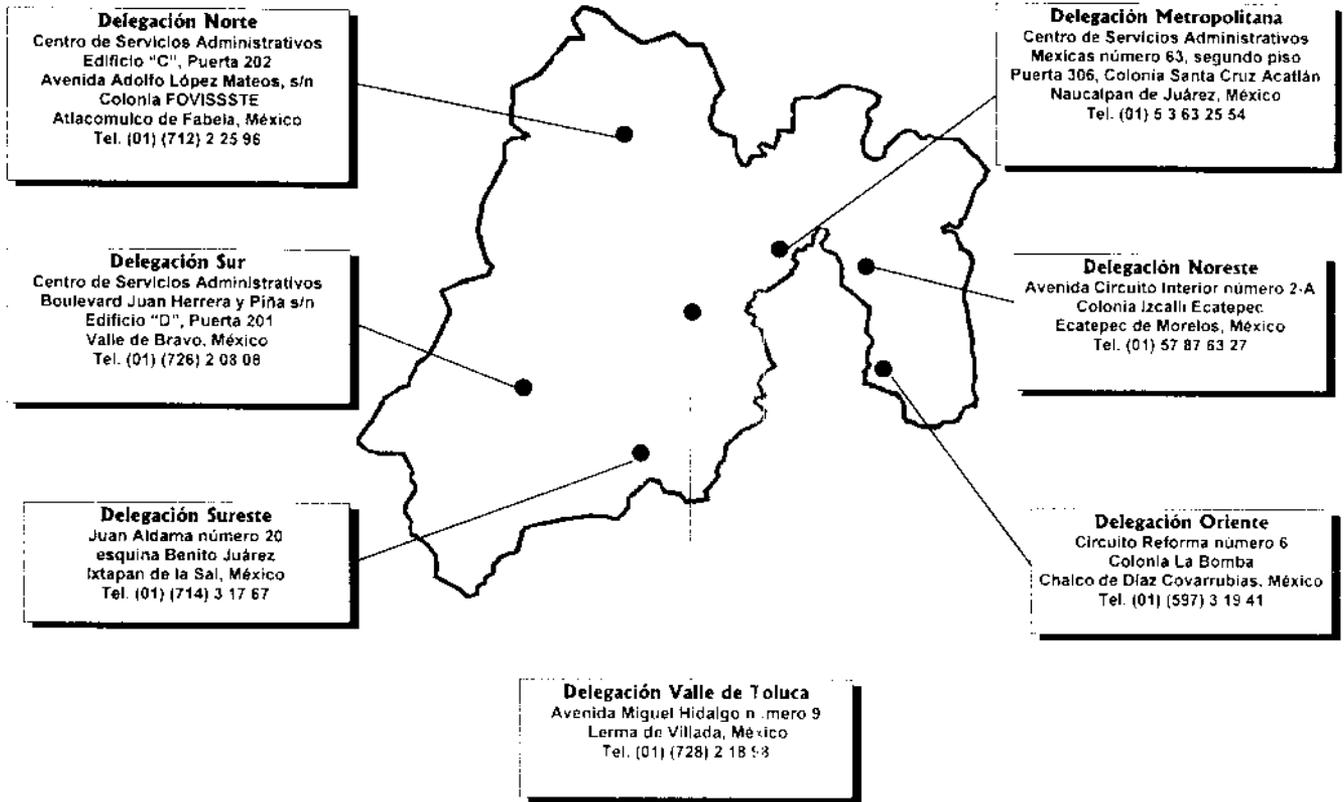
Centro de Servicios Administrativos de Atizapán de Zaragoza

Avenida Adolfo López Mateos s/n
 Palacio Municipal
 Atizapán de Zaragoza, México

Delegaciones Regionales de la Secretaría de la Contraloría

Ubicadas en los domicilios que se detallan en la siguiente página

DELEGACIONES REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

Se hace constar que el C. _____ presentó ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial correspondiente al año de 1999, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 79 fracción II, 80 fracción III y 82 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, artículos 20 fracción VII, 22 fracción VII y 133 fracción III, inciso "c" de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México.

FOLIO _____

SELLO DE RECIBIDO

NOMBRE Y FIRMA DEL RECEPTOR